



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**SESION ORDINARIA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2020**

DILIGENCIA DE ACUERDO APROBADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2 h) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, que incluye dentro de la función de fe pública de la Secretaría anotar en los expedientes, bajo firma, los acuerdos que recaigan así como notificar dichas resoluciones y acuerdos en la forma establecida en la normativa aplicable, se hace constar la adopción de acuerdo aprobado por el Pleno.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Burgos aprobó por mayoría la siguiente propuesta, con los votos favorables de los 11 Concejales del Grupo Socialista, de los 7 Concejales del Grupo Popular, de los 5 Concejales del Grupo Ciudadanos y de los 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos, que suman 25 y la abstención de los 2 Concejales del Grupo Vox.

**GERENCIA MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES, JUVENTUD E IGUALDAD
DE OPORTUNIDADES**

**APROBACIÓN DEL III PLAN MUNICIPAL DE INFANCIA, FAMILIA Y
ADOLESCENCIA, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS.**

"Primero.- Aprobar el III Plan Local de Infancia, Familia y Adolescencia (2020 -2024).

Segundo.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, indicando que se publicará en la Pagina Web del Ayuntamiento de Burgos, y que quedará a disposición del público en general un ejemplar en las oficinas de la Gerencia Municipal de Servicios Sociales."

Burgos, a 24 de noviembre de 2020



EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Fdo. Francisco Javier Pindado Minguela